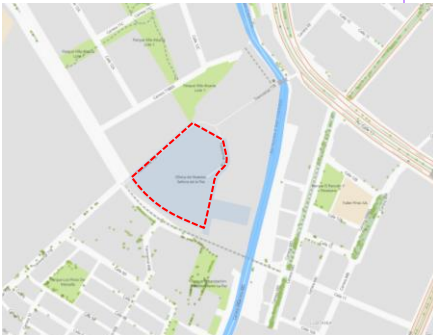
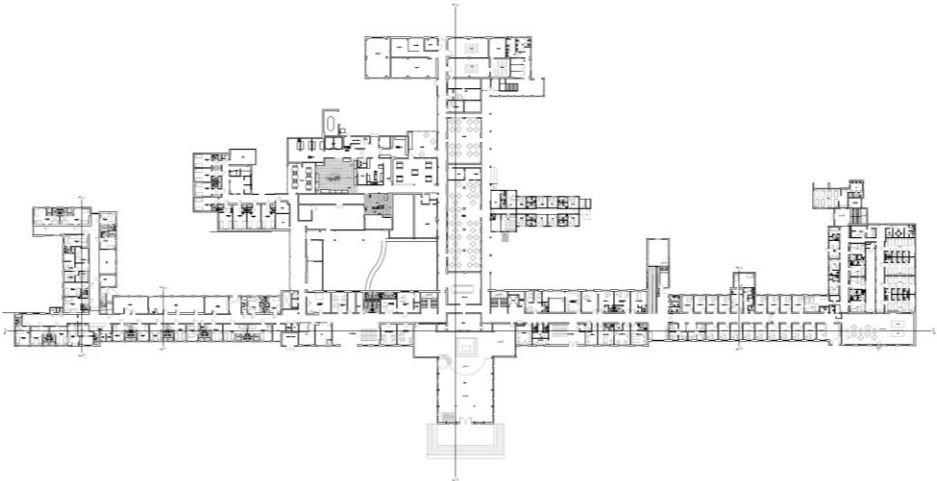


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE		084			
				Código Nacional		No		002			
1. DENOMINACIÓN				9. LOCALIZACIÓN							
1.1. Nombre del Bien		Clínica Nuestra Señora de la Paz		1.2. Otros nombres		N. A					
1.3. Pertenece a valoración colectiva		No		1.4. Nombre valoración colectiva		N. A					
2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN											
2.1. Grupo Patrimonial		Material		2.2. Subgrupo Patrimonial		Inmueble					
2.3. Grupo		Arquitectónico		2.4. Subgrupo		Arquitectura institucional					
2.5. Categoría		Edificación para la salud		2.6. Subcategoría		Clínica					
3. LOCALIZACIÓN											
3.1. Departamento		Bogotá D. C.		3.2. Municipio		Bogotá D. C.					
3.3. Dirección oficial		KR 69 12 75		3.4. Otras direcciones		AC 13 68 F 25					
3.5. Direcciones anteriores		.		3.6. Dirección de declaratoria		Avenida Centenario (Calle 13) No. 68 F- 25					
3.7. Código de sector		006502		3.8. Nombre sector		Marsella					
3.9. Barrio		Marsella		3.10. No. de manzana		084					
3.11. CHIP		AAA0081AXCX		3.12. No. de predio		002					
3.13. Tipo de suelo		Urbano		3.14. Localidad		8 - Kennedy					
3.15. Nombre UPL		113 - Bavaria		3.16. Sector de Interés Urbanístico		N. A					
4. INFORMACIÓN CATASTRAL											
4.1. Cédula catastral		006502 84 02									
4.2. Clase de predio		No propiedad horizontal									
4.3. Tipo de propiedad		Particular									
4.4. Destino económico		06 - Dotacional privado									
5. NORMATIVIDAD VIGENTE											
5.1. POT		Decreto Distrital 555 de 2021		5.2. Normativa distrital BIC		Anexo 6. Decreto 555 de 2021					
5.3. Otras reglamentaciones		Resolución SDP 0449 del 26 de abril de 2013 - Plan de Regularización y Manejo Clínica Nuestra Señora de la Paz									
5.4. Acto admin Distrital que declara		Anexo No. 1. Decreto 606 de 2001		5.5. Nivel de Intervención		Nivel 1					
5.6. Acto admin Nacional que declara		N.A.		5.7. Nivel de intervención		N.A.					
5.8. Otros actos administrativos		Resolución SDP 0449 del 26 de abril de 2013 - Plan de Regularización y Manejo Clínica Nuestra Señora de la Paz.									
6. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRITAL											
N. A											
7. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA NACIONAL											
N. A											
8. SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES											
.				INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL		Diligenció: Equipo Inventario IDPC		Código de identificación		Hoja 1	
						Fecha: Diciembre de 2024		0065028402		de 5	
						Revisó: Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio					
						Fecha: Diciembre de 2024					

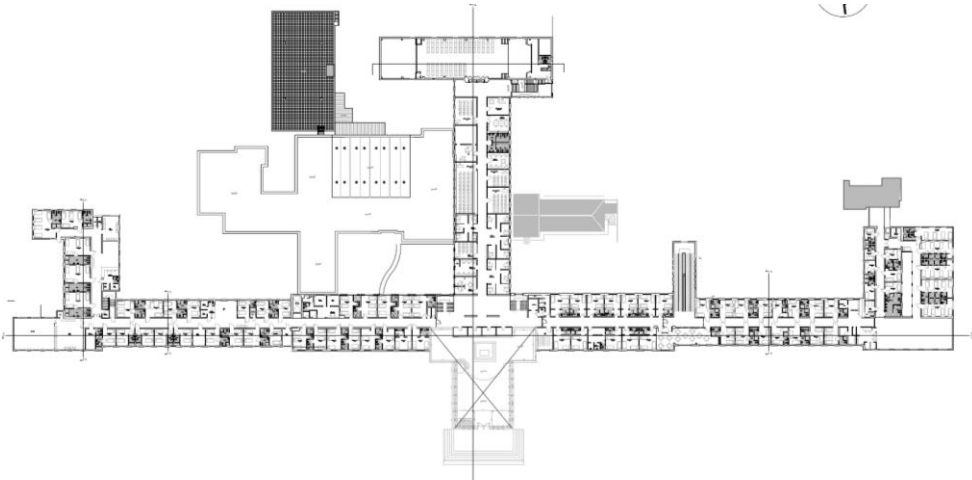
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE		084		
				Código Nacional		No		002		
13. ORIGEN				17. FOTOGRAFÍAS INTERIORES						
13.1. Fecha		Edificación princial: 1956 - 1671.								
13.2. Siglo		XX		13.3. Periodo histórico						
13.4. Diseñadores		Desconocido								
13.5. Constructores		Desconocido								
13.6. Promotores		Orden hospitalaria de San Juan de Dios								
13.7. Influencias arquitectónicas de origen		N. A								
13.8. Influencias arquitectónicas posteriores		N. A.								
13.9. Uso original		Dotacional								
14. INTERVENCIONES DEL BIC										
Licencia de subdivisión urbana 13-3-1103, expedida por la Curaduría Urbana n.° 3 el 27 de diciembre de 2013.										
Resolución IDPC 685 de 2014. Anteproyecto Casa Hermanos.										
Licencia de construcción 15-3-0482 de 2015 expedida por la Curaduría Urbana n.° 3. Proyecto Casa Hermanos.										
Resoluciones IDPC 885, 1179 y 1258 de 2015, y 814 de 2016. Modificación y adición portería, servicios generales, PRI, UCA										
Resoluciones IDPC 473 de 2022 y 834 de 2023. Anteproyecto de ampliación.										
15. DESCRIPCIÓN										
La Clínica Nuestra Señora de la Paz se encuentra localizada en el barrio Marsella de la localidad de Kennedy, un sector que actualmente atraviesa por un fuerte proceso de densificación urbana, derivado de la construcción de conjuntos de edificios multifamiliares de gran altura. Hacia el sur limita con la Calle 12 o Avenida Guayacanes, y en sus inmediaciones, hacia el norte, se encuentra el canal del río Fucha y la Avenida Calle 13. Hacia el sur de la Avenida Guayacanes todavía hay presencia de vivienda unifamiliar y multifamiliar de baja altura, y destaca la antigua fábrica y bosques Bavaria, un terreno industrial en desuso que genera beneficios ambientales al configurar una gran zona verde en el sector. En el predio se localizan, además del edificio principal que cuenta con valores patrimoniales, el volumen de servicios (de planta circular), la Casa Hermanos (residencias y oficinas administrativas de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios) y la portería, todos construidos entre 1990 y 2016 y sin valores patrimoniales. El acceso principal al predio se realiza por el costado oeste, conectando con áreas claves como consulta externa e ingreso de ambulancias. La Clínica ha contado desde sus inicios con amplios espacios verdes para actividades deportivas y recreativas, así como jardines que contribuyen a un entorno terapéutico adecuado. El diseño del edificio principal de la Clínica, construido a mediados del siglo XX, sigue una planta cruciforme típica de instalaciones hospitalarias del siglo XIX y comienzos del siglo XX, disposición que no conforma un espacio central definido, pero asegura una amplia iluminación y ventilación hacia el interior de los espacios. Los dos ejes de la edificación, orientados en sentido norte-sur y oriente-occidente, organizan los espacios y circulaciones, un esquema distributivo que refuerza la funcionalidad de cada ala y la conexión con áreas complementarias. Lo más destacable del edificio es su ala este, que aloja una capilla de una sola nave y altura equivalente a tres pisos, importancia que se resalta también por la escalinata que conforma su atrio de acceso. En el primer piso, en las alas norte y sur, se ubican pabellones, consultorios y oficinas administrativas; en el ala oeste espacios de servicios como el comedor, el almacén y la lavandería. En el segundo piso, en las alas norte y sur se localizan pabellones; en el ala oeste oficinas y un auditorio de doble altura que le confiere tres pisos a una parte de esta ala. El segmento del edificio que cuenta con tres pisos refuerza la jerarquía de la capilla como referente visual ya que la parte central de las alas norte y sur inmediatas también cuentan con esta misma altura, en tanto que sus remates cuentan con solo dos pisos. En este nivel se ubican más pabellones, uso que se extiende a las adiciones volumétricas que han desvirtuado a nivel de primer piso el planteamiento cruciforme original a partir de distintos volúmenes de cubiertas planas que actualmente acogen también la clínica diurna y la cocina. Las fachadas ostentan un buen trabajo de ladrillo a la vista, mientras que las cubiertas son inclinadas, a dos o cuatro aguas, con cumbreras no muy altas y pendientes suaves. Las alfajas corridas, el manejo de la simetría y el ritmo de las ventanas en hierro, son característicos de gran parte de la arquitectura hospitalaria e institucional desarrollada a mediados del siglo XX. En su conjunto, la edificación acentúa las líneas horizontales, con excepción de la capilla. donde vitrales esbeltos y sobrios contribuyen a resaltar su relevancia y jerarquía.										
18. RESEÑA HISTÓRICA										
La Clínica Nuestra Señora de la Paz se localiza en terrenos que fueron de la Hacienda La Arcadía. En 1941 la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios hizo una primera compra y en 1951 el Arzobispado de Bogotá autorizó la fundación de la clínica psiquiátrica en lo que para ese momento era una zona de carácter rural que favorecía la recuperación de los pacientes. Para el año de 1953 se da inicio a la construcción bajo la dirección del padre Javier Gutiérrez y el Dr. Ricardo Rivas, primera fase del edificio principal que se inauguró tres años después con un diseño para atender pacientes masculinos y equipada con modernas instalaciones para la época. En 1961, se adquirieron 46 fanegadas adicionales para ampliación de la clínica. Luego, entre 1969 y 1971, se construyó el pabellón femenino, que completó la forma cruciforme del edificio principal. En las décadas de 1970 y 1980 se modernizaron servicios con la abolición de puertas y cerraduras en ciertas áreas, la creación de la unidad de cuidados intensivos, el inicio de consultas externas (1983) y la fundación del servicio de gerontopsiquiatría (1986). Los nuevos servicios se organizaron en volúmenes adosados al edificio original y además se construyeron otras edificaciones para dar respuesta a diferentes necesidades operativas. En la década de 1990, en el costado nororiental del edificio principal, se construyó el edificio de servicios de planta circular y un piso de altura, del cual no se tiene registro de su licencia de construcción. A su vez, en el año de 1992 se inauguró la clínica diurna para pacientes ambulatorios. El inmueble fue declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital por el Anexo No. 1 del Decreto 606 de 2001. En 2013, por medio de la Resolución 0449 del 26 de abril, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación, se adoptó el Plan de Regularización y Manejo (PRM), instrumento que definió pautas para posibles intervenciones y ampliaciones al inmueble, además de permitir la segregación de una porción de terreno para ser destinada a uso residencial. En este marco, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, en sesión n.° 6 de 2024 (14 de agosto de 2024), aprobó la revocatoria de la condición patrimonial y el posterior desglose de algunas áreas que el PRM definió como áreas de cesión. En 2015, para albergar las residencias y oficinas administrativas de la comunidad religiosa, mediante anteproyecto aprobado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) con la Resolución 685 de 2014 y Licencia de construcción 15-3-0482 de 2015 expedida por la Curaduría Urbana n.° 3, se construyó la "Casa Hermanos" en el costado suroccidental del edificio principal. Al año siguiente, el IDPC aprobó la ampliación de la portería por medio de la Resolución 0814 de 2016. Finalmente, en 2023 el IDPC expidió la Resolución n.° 834 del 1° de noviembre "Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución No. 473 del 31 de agosto de 2022 "Por la cual se resuelve la solicitud de intervención para el predio ubicado en la Carrera 69 No. 12 - 75, sede de la Clínica Nuestra Señora de la Paz en la ciudad de Bogotá D.C." El proyecto de intervención consiste en una construcción aislada del edificio principal que tendrá tres pisos y sótano, con uso de equipamiento dotacional colectivo de salud de escala urbana.										
16. OBSERVACIONES										
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL		Diligenció:	Equipo Inventario IDPC		Código de identificación		0065028402		Hoja 2	
		Fecha:	Diciembre de 2024							
		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		de 5					
		Fecha:	Diciembre de 2024							

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES	USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE	084
		Código Nacional		No	002

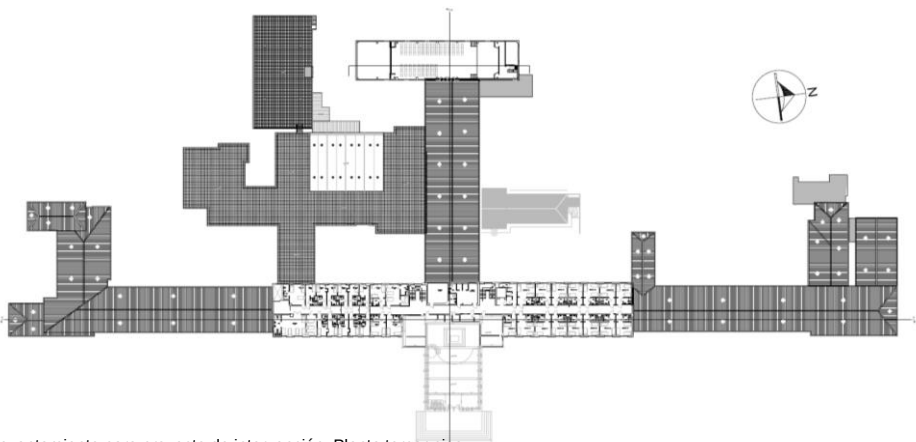
19. PLANIMETRÍA



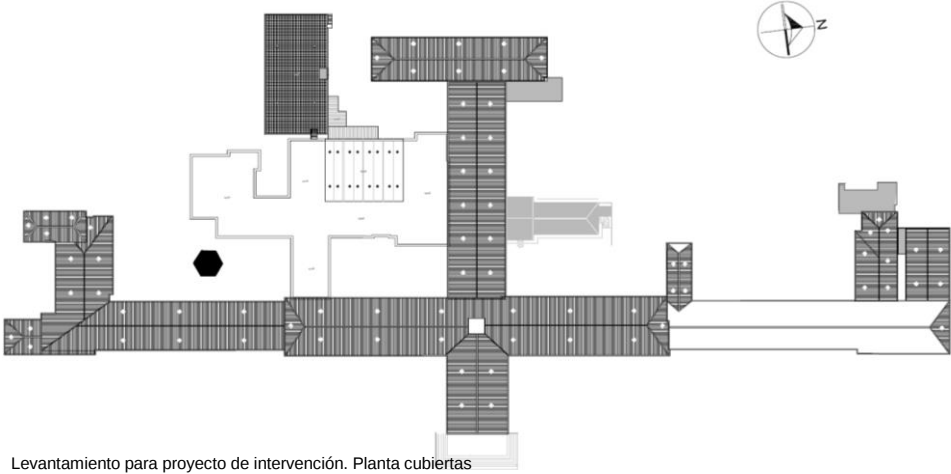
Levantamiento para proyecto de intervención. Planta primer piso



Levantamiento para proyecto de intervención. Planta segundo piso



Levantamiento para proyecto de intervención. Planta tercer piso



Levantamiento para proyecto de intervención. Planta cubiertas

Fuente: Sergio Arquitectura

20. OBSERVACIONES

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Diligenció:	Equipo Inventario IDPC	Código de identificación 0065028402	Hoja 3
	Fecha:	Diciembre de 2024		de 5
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Diciembre de 2024		

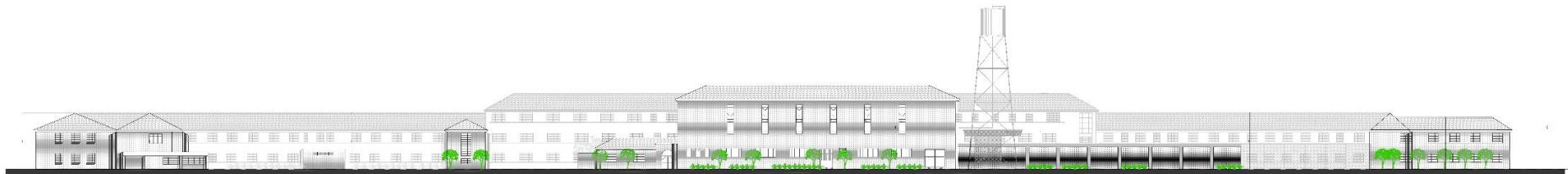
	FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE No	084
			Código Nacional			002

21. PLANIMETRÍA



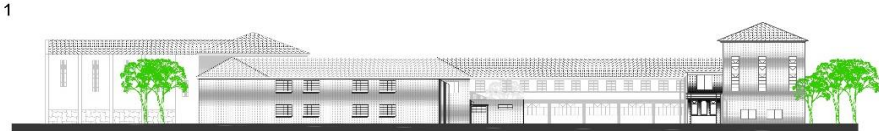
Levantamiento para proyecto de intervención. Fachada principal

FACHADA PRINCIPAL
CUNCA QUE PASA GLORIA DE LA PAZ



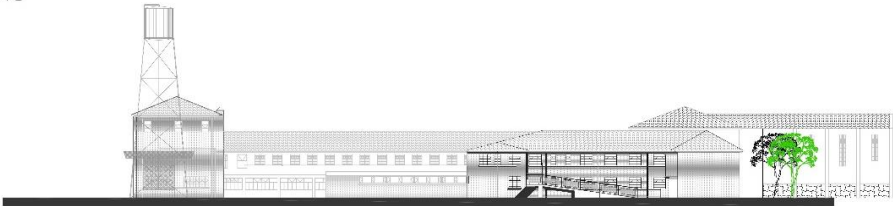
Levantamiento para proyecto de intervención. Fachada posterior

FACHADA POSTERIOR
CUNCA QUE PASA GLORIA DE LA PAZ



FACHADA LATERAL DERECHA
CUNCA QUE PASA GLORIA DE LA PAZ

Levantamiento para proyecto de intervención. Fachada norte



FACHADA LATERAL IZQUIERDA
CUNCA QUE PASA GLORIA DE LA PAZ

Levantamiento para proyecto de intervención. Fachada sur

Fuente: Sergio Arquitectura

22. OBSERVACIONES		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Diligenció:	Equipo Inventario IDPC	Código de identificación	Hoja 4
			Fecha:	Diciembre de 2024		
			Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	0065028402	de 5
			Fecha:	Diciembre de 2024		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		FICHA NORMATIVA DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE		084	
				Código Nacional		No		002	
23. ANTIGUOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Art. 312 Decreto 190 de 2004)									
.		1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país.							
.		2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.							
.		3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.							
.		4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.							
.		5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.							
.		6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.							
.		7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.							
24. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)									
26.1. Antigüedad		La Clínica, cuya construcción inició hace más de setenta años, ha sido testigo del desarrollo urbano de la ciudad, de los avances en la atención y tratamiento de pacientes psiquiátricos, y de las innovaciones de la arquitectura hospitalaria.							
26.2. Autoría		La orden hospitalaria San Juan de Dios fue la promotora de esta clínica a la que llamaron Nuestra Señora de la Paz en honor a la patrona de Andalucía, España. A pesar de que no se conoce quien fue su diseñador se sabe que la obra inició bajo la supervisión del padre Javier Gutiérrez y la dirección del Dr. Ricardo Rivas.							
26.3. Autenticidad		La volumetría y materialidad originales del edificio principal se mantienen y son claramente legibles a pesar de las adiciones sobre las fachadas secundarias que ocurrieron antes de la declaratoria como Bien de Interés Cultural distrital como parte de la modernización y actualización que el uso hospitalario demanda. La fachada principal sufrió la ampliación de dos vanos para facilitar el ingreso de pacientes que llegan en ambulancia. Estas trasformaciones no desvirtúan el carácter original de la Clínica, ni tampoco lo hace la presencia de las demás edificaciones aisladas que han sido construidas para suplir necesidades asociadas al uso. s al uso.							
26.4. Constitución del bien		El edificio principal está conformado por muros exteriores e interiores en ladrillo, estructura aporticada en las alas norte, sur y oeste, y en la capilla pórticos de mayores dimensiones.							
26.5. Forma		Planta en forma cruciforme, cuyos ejes norte-sur y oriente-occidente organizan los espacios y circulaciones. El ala este destaca por albergar la capilla, el espacio de mayor jerarquía y referente visual de la edificación en su conjunto.							
26.6. Estado de conservación		La edificación principal se encuentra en buen estado de conservación. Ha gozado de un buen mantenimiento por parte de los propietarios y se han ejecutado oportunamente reparaciones locativas cuando ha sido necesario.							
26.7. Contexto ambiental		El predio original de la Clínica ha sido segmentado con el pasar del tiempo, pero las zonas verdes aledañas a las edificaciones han logrado conservarse y son parte esencial del funcionamiento hospitalario vinculado al tratamiento de los pacientes.							
26.8. Contexto urbano		Durante la segunda mitad del siglo XX la Clínica pasa de estar inserta en un contexto rural, a verse inmersa en desarrollos urbanos a partir de la ampliación de vías y la construcción de proyectos de vivienda multifamiliar. Actualmente, los predios colindantes son mayormente conjuntos de vivienda multifamiliar en altura.							
26.9. Contexto físico		El predio de la Clínica se encuentra rodeado por edificaciones de gran altura, algunos parques bolsillo y otras zonas verdes que hacen parte del proyecto urbano del sector. El paisaje urbano inmediato fue altamente transformado con el pasar de los años y se ha perdido el carácter original que buscaba un contexto tranquilo y aislado para el tratamiento de los pacientes.							
26.10. Representatividad y contextualización sociocultural		Por su presencia prematura en este sector en la ciudad, se reconoce como un hito urbano y como un testimonio del momento histórico en que esta zona de la ciudad tenía un carácter rural.							
25. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)									
27.1. Valor histórico		La Clínica constituye un documento histórico que ilustra la evolución de la atención psiquiátrica, la arquitectura hospitalaria y el desarrollo urbano de Bogotá en las últimas siete décadas. Su estructura original, con una volumetría y materialidad mayormente conservadas, representa algunas prácticas arquitectónicas de mediados del siglo XX, mientras que las intervenciones posteriores evidencian la adaptación necesaria para satisfacer las demandas contemporáneas de su función hospitalaria, sin desvirtuar el carácter original del conjunto ni afectar su integridad como testimonio histórico.							
27.2. Valor estético		Se reconoce la calidad del diseño arquitectónico y la preservación de la composición original del edificio principal. Su planta en forma cruciforme organiza de manera funcional los espacios y circulaciones internas, con ejes que estructuran las áreas de forma clara y eficiente. El ala este, destinada a la capilla, se destaca como el espacio de mayor jerarquía y referente visual de la edificación, que en su conjunto presenta una volumetría equilibrada, con algunos acentos a partir del manejo de alturas diferenciadas. El uso cuidadoso del ladrillo en los muros exteriores, las cubiertas inclinadas de pendientes suaves y el énfasis horizontal de las ventanas, otorgan a la edificación una apariencia armónica y ordenada. Además, el buen estado de conservación permite valorar las cualidades técnicas y de diseño que caracterizan esta obra de la arquitectura hospitalaria de mediados del siglo XX.							
27.3. Valor simbólico		La Clínica Nuestra Señora de la Paz es un testimonio del compromiso de la orden hospitalaria de San Juan de Dios con el manejo de la salud mental en el país, refleja avances en psiquiatría y modelos de atención que se han ido transformando para ser cada vez más humanizados. Su transición de un entorno rural a un contexto urbano evidencia los cambios sociales y espaciales de la ciudad, consolidándola como un referente histórico y un emblema de memoria colectiva en torno al cuidado y el progreso médico.							
26. SIGNIFICACIÓN CULTURAL									
La Clínica Nuestra Señora de la Paz es un testimonio material y simbólico de la evolución histórica de la atención psiquiátrica y de la transformación urbana de Bogotá. Construida hace más de setenta años por la orden hospitalaria de San Juan de Dios, combina valores históricos, estéticos y simbólicos que reflejan tanto el desarrollo técnico de la arquitectura hospitalaria de mediados del siglo XX, como la adaptación necesaria para responder a las demandas contemporáneas sin perder su esencia original. Su volumetría, su planta en forma cruciforme y su materialidad en ladrillo, conservados en gran medida, evocan un diseño equilibrado y funcional que trasciende su utilidad hospitalaria para convertirse en un referente histórico. Asimismo, su transición de un contexto rural a un entorno urbano la consolida como un hito en el paisaje del lugar donde se localiza.									
27. OBSERVACIONES									
El Anexo No. 1 del Decreto Distrital 606 de 2001 efectuó la declaratoria del inmueble como bien de interés cultural del ámbito distrital, asignándole categoría de Conservación Integral (CI), que fue homologada a nivel 1 de intervención por medio del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto Distrital 555 de 2021. A pesar de que la declaratoria recae sobre la totalidad del predio, la única edificación que cuenta con valores patrimoniales que deben ser protegidos es la edificación principal.				INSTITUTO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL		Diligenció:	Equipo de inventario IDPC	Código de identificación	Hoja 5
						Fecha:	Diciembre de 2024		
						Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
						Fecha:	Diciembre de 2024		
						0065028402	de 5		